REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: RODRIGO GARCÍA JARAMILLO
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2020-00248

SECRETARIA:

Santiago de Cali, noviembre veintiséis (26) del año dos mil veinte (2020).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	$1.129.710,00
COSTAS	$ 00
TOTAL COSTAS	$1.129.710,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 9o LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIO
CALI - V

CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy noviembre veintisiete (27) del año dos mil veinte (2020), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 30 de noviembre de 2020, 01 y 02 de diciembre de 2020.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 9o LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIO
CALI - V